

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2021/3784 *Expediente de municipalización del servicio de estacionamiento limitado.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 29 de julio de 2021 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de municipalización del servicio de estacionamiento limitado en superficie.

Segundo.- Establecer como forma de gestión del servicio, la gestión directa a través de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.

Tercero.- Someter a información pública la memoria que obra en el expediente administrativo tramitado al efecto, por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formularse observaciones por los particulares y entidades.

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la mercantil EYSSA (Estacionamientos y Servicios S. A.).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 97 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

El expediente se encuentra depositado en el Área de Contratación, Control de Servicios Públicos y Proyectos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento de Jaén (Plaza de Santa María nº 1).

Jaén, 2 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, JULIO MILLÁN MUÑOZ.